



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024

(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente.

El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, es un Órgano autónomo del Gobierno del Estado de Oaxaca, encargado de tutelar los derechos fundamentales de acceso a la Información pública, transparencia, protección de datos personales y buen gobierno en posesión de sujetos obligados.

La LX legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca aprueba la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 15 de marzo del 2008 y entro en vigor el día 21 de Julio del mismo año, de manera



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

simultánea el Congreso del Estado nombro a los primeros tres consejeros que integraron el pleno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca el 30 de abril de 2008.

Posteriormente durante el año 2012 la LXI Legislatura del Estado realizó una reforma Constitucional a la Carta Magna del Estado y con ello se motiva y genera la necesidad de reformar la ley de Transparencia, lo que dio lugar a la creación de La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (COTAIPO), integrada por tres consejeros que iniciaron sus funciones en el mes de diciembre del año 2012 y concluyendo sus funciones en Septiembre del 2015 con la entrada en vigor del decreto número 1263 de fecha 30 de junio que fue aprobada por la LXII Legislatura y que dio origen al Instituto de Acceso, a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IAIP), con la instalación de su Consejo General el día 15 de Septiembre del año 2015, mismo que se integraba de tres comisionados.

La LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca con fecha 01 de junio del 2021 mediante decreto número 2473 reforma la denominación del Apartado C; los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, y octavo; las fracciones IV, V, y VIII todos del apartado C del artículo 114 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano Oaxaca, siendo este el primer paso para la creación del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Posteriormente La LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca con fecha 04 de septiembre del 2021, mediante decreto número 2582, aprueba la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así es como da origen a la instalación del Consejo General el día 23 de octubre del año 2021, mismo que se integra por cinco comisionados

b) Principales cambios en su estructura.

Se aprueba mediante sesión del Consejo General el día 16 de enero del año 2019 una modificación a la estructura orgánica del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, cuya principal



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

modificación es la integración del Consejo Consultivo con carácter honorífico de consulta y opinión. Así mismo está plasmado en el artículo 18 del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 01 de febrero del ejercicio 2020 y reformado el día 31 de agosto del mismo año.

El día 22 de octubre del ejercicio 2021 son nombrados por parte de La LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca los cinco comisionados que conforman e integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 de \$ 33,598,216.79 (Treinta y tres millones quinientos noventa y ocho mil doscientos dieciséis pesos 79/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Al 31 de marzo del 2024 se tiene un pasivo con proveedores que asciende a la cantidad de \$ 2,576,289.42 (Dos millones quinientos setenta y seis mil doscientos ochenta y nueve pesos 42/100 M.N.) lo anterior originado por la falta de ministración de Cuentas por Liquidar Certificadas de los ejercicios 2015 y 2016 así como los pagos pendientes de efectuar del presente ejercicio.

Mediante los oficios SF/SECyT/005/2018 y SF/SECyT/TES/3453/2017 nos informan que las CLC's de ejercicios anteriores pendientes de pago se ministraran de acuerdo a la disponibilidad financiera con que cuente la Secretaría de Finanzas, con fundamento en el art. 70 último párrafo del Reglamento de la LEPRH. Es importante mencionar que esto trae como consecuencia que en la contabilidad del Órgano Garante no se puedan cancelar los saldos contables generados por la situación antes expuesta.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social;

El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, es un Órgano Autónomo del Estado, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de salvaguardar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de datos personales y garantizar la observancia de las normas y principios de buen gobierno en los términos que establezca la Ley. (Reforma según Decreto No. 2473 PPOE Extra de 01-06-2021)

De acuerdo al artículo de su decreto de creación.

b) Principal Actividad:

El Órgano Garante contará con las siguientes atribuciones:

I. Conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo que forme parte de alguno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos del Estado, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como, de cualquier persona física, moral o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal; (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)

II. Emitir criterios generales y lineamientos para la salvaguarda de los derechos consagrados en el artículo 3 de esta Constitución, de conformidad con la ley en la materia; (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)

III. Conocer, instruir y resolver en única instancia, las impugnaciones y acciones que se presenten contra las autoridades que nieguen o restrinjan el acceso a la información pública; (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)

IV. Remitir para conocimiento a petición fundada al organismo garante federal los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

ameriten. La ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial. (Reforma según Decreto No. 2473 PPOE Extra de 01-06-2021)

V. Las resoluciones del Órgano Garante son vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados. El Consejero Jurídico del Gobierno del Estado podrá interponer recurso de revisión ante el Poder Judicial del Estado en los términos que establezca la ley, sólo en el caso que dichas resoluciones puedan poner en peligro la seguridad estatal y nacional conforme a la ley. (Reforma según Decreto No. 2473 PPOE Extra de 01-06-2021)

VI. Promover entre los servidores públicos y la población en general la cultura de la transparencia y el acceso a la información, y (Reforma según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)

VII. Ser integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. (Adición según Decreto No. 695 PPOE Extra de 21-09-2017)

VIII. Las demás que señale; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y acceso a la Información pública, esta Constitución Política y las leyes aplicables en la materia. (Reforma según Decreto No. 2473 PPOE Extra de 01-06-2021)

c) Ejercicio Fiscal;

El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, presente Información correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

d) Régimen Jurídico;

Persona moral con fines no lucrativos, regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Oaxaca, la Ley de Presupuesto del Estado de Oaxaca y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, entre otras.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

e) Consideraciones fiscales;

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Declaración Informativa mensual de Proveedores
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios

f) Estructura Organizacional Básica;

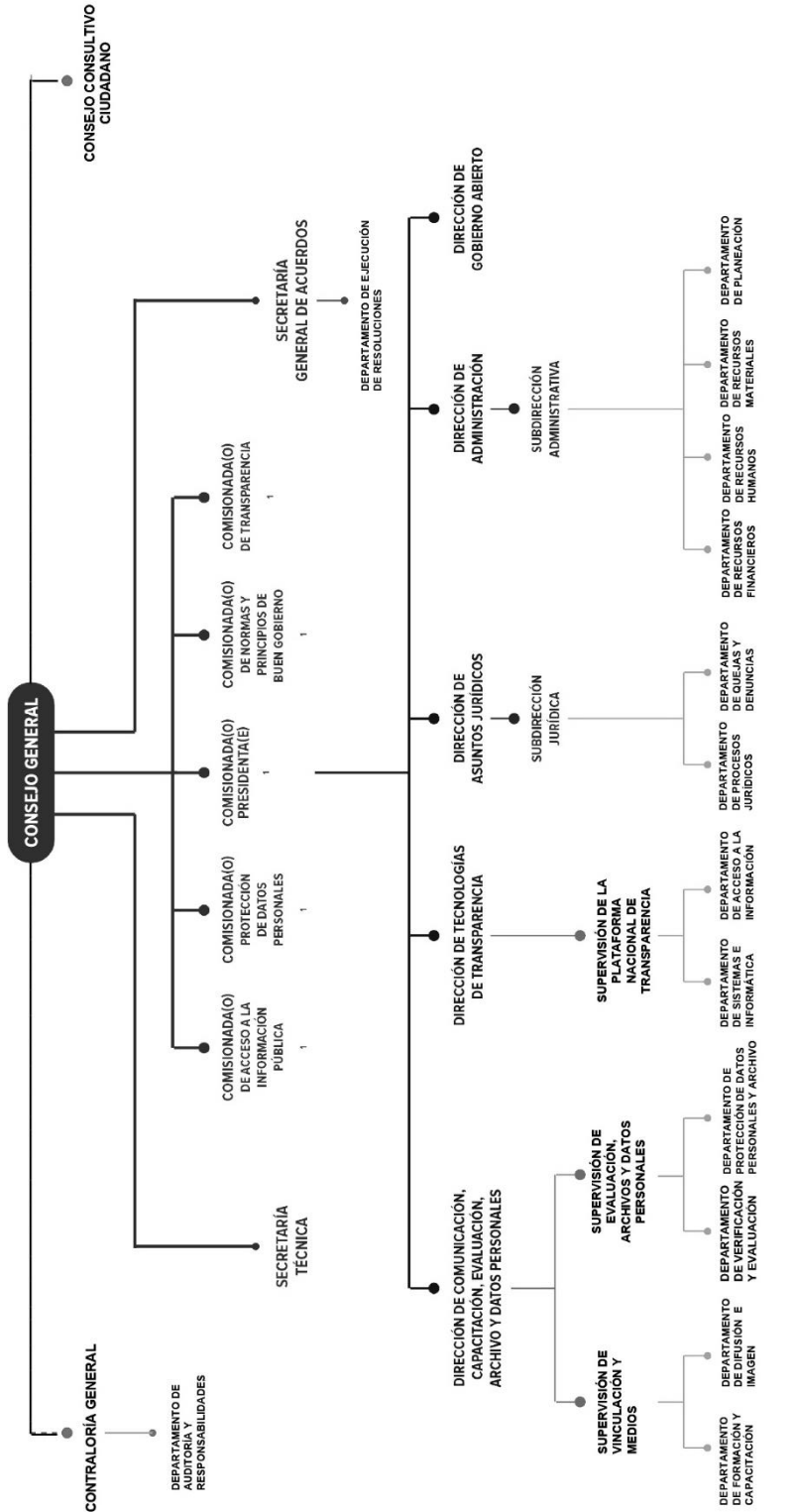


GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



INCLUIVE UN SECRETARIO PARTICULAR Y UN SECRETARIO DE ACUERDOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Normatividad aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afectan económicamente al Organismo deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

aque aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
 - Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
 - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
 - Clasificador por Tipo del Gasto.
 - Clasificador Funcional del Gasto.
 - Guías contabilizadoras.
 - Instructivo de Manejo de Cuentas
 - Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
 - Matriz de Conversión.
- e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ha venido implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegaran a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Valuación y Consistencia.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del 2024, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este Órgano Garante no efectúa inversiones en acciones por lo que no cuenta con métodos de evaluación.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral 12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el Órgano Garante.

g) Reservas.

La entidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral 16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral 16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

A la fecha, se encuentra en proceso la depuración de saldos de ejercicios anteriores por concepto de cl´ s pendientes de ministrar de los ejercicios 2015 y 2016 por prescripción negativa así como la corrección de errores contables en la depuración de saldos registrada en las pólizas D-451 y D-452 del mes de septiembre del ejercicio 2022.

De igual forma, derivado del levantamiento físico del inventario de Bienes Muebles del Órgano Garante, de acuerdo al numeral 6 y 6.1 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, se encuentra en proceso la actualización y valoración de vida útil de los bienes que se encuentran totalmente depreciados o próximos a cumplir su periodo de vida útil de acuerdo al método de valuación de inventarios implementado por el OGAIPO.

i) Reclasificaciones.

Durante el periodo 1 de enero al 31 de marzo del 2024, no se realizó ninguna reclasificación significativa.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldos del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

presente ejercicio se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera. Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) Pasivos en moneda extranjera. Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- c) Posición en moneda extranjera. No se realizan transacciones en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio. Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.
- e) Equivalente en moneda nacional. Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas;

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad a través del departamento responsable del manejo y resguardo de bienes muebles, determinó que los bienes que han alcanzado el porcentaje máximo de depreciación se les asignará un valor razonable, mismo que se encuentra en trámite de cálculo y aprobación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro;
Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo;
Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.
- d) Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad;
A la fecha el Órgano Garante no ha construido bienes.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.;

Con fecha 27 de noviembre del ejercicio 2023 por conducto del juicio laboral 109/2022 del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Oaxaca, con sede en Oaxaca, promovido por la C. Mildred Fabiola Estrada Rubio contra este Órgano Garante, se notificó el requerimiento de pago ordenado en proveído de trece de noviembre pasado.

De acuerdo a la Cédula de Notificación del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Oaxaca, de fecha seis de diciembre del dos mil veintitrés, se informa la promoción registrada con el folio interno 5352 del Segundo Tribunal Laboral signada por Carlos López Espinoza, quien se ostenta como apoderado legal de la institución bancaria denominada BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, por medio del cual manifiesta lo concerniente al embargo de cuentas requerido por ese Tribunal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Con fecha 26 de febrero del año en curso, se efectuaron cargos en tres cuentas bancarias a nombre del Órgano Garante bajo el concepto "Cargo por orden Jurídica 2do Trib Lab Fed Oaxaca Ref. Exp 109/2022" los cuáles se describen a continuación:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	CARGO
Cta. 0118091757 Servicios Personales 2022	31,230.66
Cta. 0119680837 Gastos de Operación 2023	4.56
Cta. 0119680942 Servicios Personales 2023	810.22

Dicho cargo fue registrado contablemente en la póliza E-033 del mes de febrero 2024.

La demanda laboral aun se encuentra en proceso.

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables;
Este Órgano Garante no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva;
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue.

- a) No se realiza Inversiones en valores.
No aplica.
- b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
No aplica.
- c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No aplica.
- d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No aplica.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

- e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
No aplica.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta;
No aplica.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.
No aplica.

9. Reporte de la Recaudación.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente a la entidad o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales y federales;
No aplica.
- b) Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.
No aplica

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores. Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
El Órgano Garante no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
El Órgano Garante no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

11. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

Cumplir con las disposiciones legales normativas de la entidad para otorgar servicios públicos de calidad.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Promover la Eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

13. Información por Segmentos.

Determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera: 1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y 2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación; en este sentido al cierre del trimestre no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

15. Partes Relacionadas.

El Órgano Garante no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por la C. Consuelo Elizabeth Díaz Cruz en su carácter de Directora de Administración y C. Josué Solana Salmorán como Comisionado Presidente del Órgano Garante.

B. NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y otros beneficios

Los ingresos pertenecen a las asignaciones correspondientes al periodo del 1º de enero al 31 de marzo del 2024, el cual asciende a un importe de \$ 8,232,591.60 (Ocho millones doscientos treinta y dos mil quinientos noventa y un pesos 60/100 M.N.) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el presente periodo.

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por el Órgano Garante durante el periodo del 1º de enero al 31 de marzo del 2024 por la cantidad de \$ 8,232,591.60 (Ocho millones doscientos treinta y dos mil quinientos noventa y un pesos 60/100 M.N.).

El resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de marzo de 2024, se integran de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

CUENTAS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	8,232,591.60	7,226,086.36
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	8,232,591.60	7,226,086.36
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	8,232,591.60	7,226,086.36
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	8,232,591.60	7,226,086.36
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	0.00	0.00

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo del ejercicio 2024, representa los recursos disponibles del Órgano Garante, saldo que se refleja en las cuentas bancarias de Gastos de Operación, Servicios Personales y Fondo Rotatorio, el cual corresponde a los pagos pendientes de efectuar a los proveedores, así como las retenciones de Cuotas IMSS e ISR efectuadas al personal de este Órgano e intereses bancarios pendientes de enterar a la Secretaría de Finanzas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Efectivo y Equivalentes	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Cta. 0118091757 BBVA – Serv. Pers. 2022	1.02	35,974.35
Cta. 0119680837 BBVA – Gts. de Op. 2023	1.48	111,521.79
Cta. 0119680942 BBVA – Serv. Pers. 2023	3.59	283,799.78
Cta. 0119680993 BBVA – Fond. Rotat. 2023	0.26	8,614.57
Cta. 1245748654 BANORTE – Gts. de Op. 2023	2.93	0.00
Cta. 1248186006 BANORTE – Serv. Pers. 2023	372.09	0.00
Cta. 1248186015 BANORTE – Fond. Rotat. 2023	0.00	0.00
Cta. 1253437896 BANORTE – Serv. Pers. 2024	272,608.65	0.00
Cta. 1253437908 BANORTE – Gts. de Op. 2024	38,073.51	0.00
Cta. 1253437917 BANORTE – Fond. Rotat. 2024	49,989.98	0.00
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 361,053.51	\$439,910.49

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios.

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del ejercicio 2024, corresponde a las provisiones para efectos de pagos a terceros por concepto de bienes y servicios. Cabe señalar que parte del total de esta cuenta correspondes a Cuentas por Liquidar Certificadas tramitadas en los ejercicios 2015 y 2016 que a la fecha no han sido ministradas por la Tesorería de la Secretaría de Finanzas. La falta de ministración origina una duplicidad de registros que se reflejan en las subcuentas de Gastos a Comprobar, Provisiones a Terceros y Otros Deudores dentro de la misma cuenta.

Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2024
Gastos a comprobar	3.59	17,513.01
Provisiones de Terceros	1,411,927.10	1,387,384.43
Otros Deudores	803,305.22	770,977.90
Total Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	2,215,235.91	2,175,875.34



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

El rubro de Bienes Muebles del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Muebles de Oficina y Estantería	1,914,551.09	1,914,551.09
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	4,150,672.08	4,150,672.08
Otros mobiliarios y Equipos de Administración	25,380.45	25,380.45
Equipos y Aparatos Audiovisuales	229,904.35	220,254.35
Cámaras fotográficas y de Video	170,483.98	170,483.98
Sistemas de aire acondicionado, calefacción	116,711.11	90,581.11
Automóviles y Camiones	3,777,010.12	3,777,010.12
Herramientas maquinas-herramientas	12,783.08	12,783.08
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	170,737.59	170,737.59
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	348,000.00	348,000.00
Otros Equipos	\$10,275.00	10,275.00
TOTAL BIENES MUEBLES	10,926,508.85	10,890,728.85
ACTIVOS INTANGIBLES	2,993,053.79	2,993,053.79
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-6,449,847.73	-5,907,519.84
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	7,469,714.91	7,976,262.80

El saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$10,926,508.85 (Diez millones novecientos veitiseis mil quinientos ocho pesos 85/100 M.N.). Así mismo refleja el monto de \$-6,449,847.73 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete pesos 73/100 M.N) derivado de las Depreciaciones Acumuladas de Bienes Muebles registradas en ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2023 se llevó a cabo la verificación física de los bienes muebles del Órgano Garante que se encuentran distribuidos en las diversas áreas administrativas que lo conforman, detectando hasta el actual periodo, la ausencia de diversos activos tal y como se describe a continuación:

CUENTAS	DIFERENCIAS 2023
Muebles de oficina y estantería	14,538.01
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	75,734.82



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Equipos y Aparatos Audiovisuales	3,890.00
Cámaras fotográficas y de video	69,083.80
Automóviles y Camiones	441,900.00
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	18,085.00
TOTAL BIENES MUEBLES	\$623,231.63

Se levantaron 2 denuncias penales con número de carpeta de investigación 3623/FVCE/OAXACA/2024 y 3624/FVCE/OAXACA/2024 referente a la desaparición de 2 vehículos marca Chevrolet color azul de la línea Corsa así como de la camioneta Jeep Patriot Sport FWD modelo 2016, color plata, contra quien o quienes resulten responsables.

Una vez concluido el proceso de verificación física, se informará de manera pormenorizada a la Contraloría General de este órgano Garante y a las áreas correspondientes para iniciar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o denuncias penales que se consideren convenientes y así proceder con las bajas que se determinen, de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con relación a los activos intangibles, se presentaron las denuncias penales con número de carpeta de investigación 28518/FVCE-OAXACA/2023 y 28517/FVCE-OAXACA/2023 derivado de las denuncias realizadas en la entrega-recepción del Departamento de Recursos Materiales y la Dirección de Administración por los Proyectos de Inversión que se llevaron a cabo en el ejercicio 2022.

Se detallan a continuación:

CUENTAS	IMPORTE
Sistema de gestión de la privacidad para la protección de datos personales. Software de unidad central.	1,176,000.00
Sistema integral de control de inventario patrimonial del OGAIPO.	1,782,320.00
TOTAL SOFTWARE	2,958,320.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de marzo del ejercicio 2024, asciende a la cantidad de \$ 2,576,289.42 (Dos millones quinientos setenta y seis mil doscientos ochenta y nueve pesos 42/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016 con varios proveedores y prestadores de servicios, también en este rubro se contemplan los montos de las retenciones efectuadas a los trabajadores correspondientes al primer bimestre del año en curso para el pago de prestaciones sociales y de impuestos sobre sueldos y salarios así como de reintegros a la Secretaría de Finanzas pendientes de efectuar.

Es importante mencionar que derivado de las Cuentas por Liquidar Certificadas tramitadas en los ejercicios 2015 y 2016 que a la fecha no han sido ministradas por la Tesorería de la Secretaría de Finanzas, se ha originado una duplicidad de registros que se reflejan en las subcuentas de Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público y en Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo, dentro de la misma cuenta. Así mismo, la falta de ministración origina que los saldos en las subcuentas mencionadas no hayan sido cancelados debido a que el Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca (SEFIP) antes llamado Sistema de Integración Presupuestal (SINPRES) la integra en forma automática al ejercicio presupuestario en la operación contable.

Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses.

En este ejercicio nos fue otorgado un Fondo Revolvente de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el cual será amortizado o reintegrado a la Secretaría de Finanzas de acuerdo al artículo 73 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

PASIVO CIRCULANTE.

CUENTAS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,069,851.67	2,105,713.33
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	280,050.10	292,548.40
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	69,249.39	68,821.07
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Cp	26,048.77	28,045.70
Fondos Rotatorios por Pagar A CP	50,000.00	50,000.00
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	81,089.49	70,657.33
TOTAL	2,576,289.42	2,615,785.83

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública / Patrimonio generado

(1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero – Diciembre 2023	\$ 1,571,618.66
Resultados de Ejercicios Anteriores 2022	\$ 5,898,096.25
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero – Marzo 2024	\$ 7,469,714.91

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo ascienden a 8,232,591.60 y las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de 8,232,591.60

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue.

Concepto	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Efectivo	0	0
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y otros	361,053.51	439,910.49
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0	0
Otros efectivos y equivalentes	0	0
Total de Efectivos y Equivalentes	361,053.51	439,910.49

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	8,232,591.60
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	-
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4. Total de Ingresos Contables	8,232,591.60



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 (Cifras en pesos)	
Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	8,232,591.60

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	-
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.1 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	-
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

3.2	Provisiones	-
3.3	Disminución de Inventarios	-
3.4	Otros Gastos	-
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	-
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gastos Contables		8,232,591.60



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca


C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIOS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 33,598,216.79	\$ 30,888,365.38
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	25,312,291.66	23,301,983.86
Presupuesto de Egresos Modificado	33,598,216.79	30,888,365.38
Presupuesto de Egresos Comprometido	8,285,925.13	7,586,381.52
Presupuesto de Egresos Devengado	8,232,591.60	7,226,086.36
Presupuesto de Egresos Ejercido	8,232,591.60	7,226,086.36
Presupuesto de Egresos Pagado	8,232,591.60	7,185,876.12

Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 11 de abril de 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


C. Consuelo Elizabeth Díaz Cruz
Directora de Administración

OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.


C. Josué Solana Salmorán
Comisionado Presidente